

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 28 de abril de 2023.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente proceso, una vez vencido el término de traslado de la liquidación de crédito y para resolver solicitud de medidas cautelares.

Asimismo, en la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	\$7.089.681.00
TOTAL COSTAS	\$7.089.681.00

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2016-00089-00.
REF: EJECUTIVO LABORAL.
DEMANDANTE: RUBÉN DARÍO MUÑOZ GIL
DEMANDADO: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BECERRIL
“EMBECERRIL ESP”.

Valledupar, 15 de junio de 2023

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

